

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Trámites de Audiencia, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: AP-664/08-JA.
Expedientado: Sondeos Amboga, S.L.
Término municipal: Andújar (Jaén).

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Archivo definitivo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivo definitivo, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 148/10-GRA/AM.
Expedientado: Corpas Trujillo, María del Carmen.
Término municipal: Motril (Granada).

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de incoación de expediente sancionador que se cita.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador D-189/2010-JAE, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Servicio de Sanciones de la Agencia Andaluza del Agua, sita en calle

Santo Reino, 5 y 7, de Jaén, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expediente: D-189/2010-JAE.
Expedientada: Promociones Termas y Jardines, S.L.
Término municipal: Jaén.

Jaén, 24 de febrero de 2011.- El Director, José Castro Zafra.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Sevilla, de modificación del Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de las bases para la selección de plazas de Peón (BOJA núm. 198, de 8.10.2010).

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2011, se ha servido aprobar una propuesta de la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Estimar los recursos de reposición interpuestos por don Wenceslao Alonso Nieto y don Sergio Manuel Domínguez Reyes contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 29 de julio de 2010, por el que se aprueban las bases generales para cubrir 193 plazas de Peón de este Ayuntamiento, por disconformidad con el baremo de méritos de dicha convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 228, de fecha 1 de octubre de 2010, y en el BOJA núm. 198, de fecha 8 de octubre de 2010, en tanto que en el apartado experiencia del mismo se otorga una diferente valoración a la misma en puestos de igual categoría según se haya adquirido en el Ayuntamiento de Sevilla o en otras Administraciones públicas, y como consecuencia de la estimación, modificar dicho baremo de méritos.

Segundo. Aprobar la modificación del baremo de méritos de la citada convocatoria de 193 plazas de Peón, que queda redactado del modo siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS

Solo se tendrá en cuenta como mérito la experiencia y se valorará por cada día de servicios prestados y hasta un máximo de 9 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma siguiente:

1. En puestos de igual categoría y cualificación en cualquier Administración Pública: 0,004167 puntos.
2. En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada: 0,0014 puntos.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Únicamente se valorarán los servicios efectivamente prestados en los grupos de cotización que se indican:

1. Grupo 10 o grupo 11 del Régimen General.
2. Grupo 10 del Régimen Especial Agrario.
3. Régimen Especial de Empleados de Hogar.
4. Equivalentes de los anteriores en los Estados miembros de la Unión Europea, traducido al castellano oficialmente.

Asimismo, se valorará la experiencia del personal de colaboración social siempre y cuando conste que han prestado servicios en la categoría de peón. A estos efectos se justificará mediante acreditación de la Administración donde se realizaran los trabajos.

Tercero. Facultar al Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales para resolver cualquier incidencia que surja en la ejecución de los anteriores acuerdos.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Notaría de don Juan José Pedraza Guerrero, de subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 715/2011).

Don Juan José Pedraza Guerrero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Peñarroya-Pueblonuevo, plaza de Santa Bárbara, número dieciséis, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número diecisiete vivienda situada en planta segunda del edificio en Travesía del Parque, núm. 3, de Belmez, con entrada independiente a través del hueco de la escalera que parte del portal número dos, señalada en el plano de situación como P-3.

Su superficie útil es de ochenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (89,88 m²). Linda desde la perspectiva de su entrada: frente, hueco de escaleras y vivienda número dieciocho; derecha entrando, como se ha dicho del lindero del fondo del edificio de que forma parte, izquierda, Travesía del Parque; y fondo, patio de luces y vivienda número dieciséis. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, terraza, pasillos, aseo, cuatro dormitorios, cocina, despensa, y

baño. Lleva como anejo inseparable un trastero situado en la planta-sótano, con superficie útil de cinco metros con setenta y seis decímetros cuadrados (5,76 m²), señalado en el plano de situación como P-3, al que se accede desde una escalera sita en el edificio que parte del portal número dos y que linda: derecha entrando, con plaza de garaje número once y trastero señalado en el plano como P-4; izquierda, con el trastero señalado como P-2; y fondo, con plaza de garaje número nueve.

Cuota de Participación en los elementos comunes: Diez enteros por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Fuente Obesuna, al tomo 599, libro 130, folio 166, finca número 9.952/A, inscripción 3.^a

Anuncio de subastas de la finca. Tendrán lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el 20 de abril de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento veinte mil ochocientos noventa y ocho euros con doce céntimos (120.898,12 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 25 de mayo de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 29 de junio de 2011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 30 de junio de 2011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Peñarroya-Pueblonuevo, a 8 de marzo de 2011.- El Notario, Juan José Pedraza Guerrero.